

¿USUROCRACIA MUTUAL?

por Roberto F. Bertossi

Pareciera que nos hemos olvidado —o ignorado— peligrosamente sobre lo que alertáramos oportunamente sobre el descontrol cooperativo y mutual por parte del Instituto Nacional de Economía Social y Asociativismo, “INAES”; ‘Un instituto fantasma’ con ‘Un desorden que se hace cada vez mas evidente’ nuestra advertencia que fuera publicada por el diario cordobés ‘La Voz del Interior’ - ‘Primer Plano, A 2 y 3’; con fecha 18 de Julio de 2010.

Así pareciera cuando el balance mutual de la hora es bastante pesimista por su sistema descompuesto y descontrolado, conforme se puede consultar Vg., en el buscador universal Google consignando la frase: “usura mutual”

Se insiste impunemente en reconfundir las bondades mutuales con prácticas reprochables y delictuales.

En efecto, conforme el Decreto-ley N° 20.321 (27/4/73), la Dictadura, en atribuciones autoconferidas por el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina, sancionó y promulgó con fuerza de ley la normativa mutual ¡aún vigente!, no obstante los artículos 29, 36 y cc. de nuestra Constitución Nacional (?) la cual en su artículo 1° reza: Las asociaciones mutuales se regirán en todo el territorio de la Nación por las disposiciones de la presente Ley y por las normas que dicte el Instituto Nacional de Acción Mutual (hoy INAES). En su artículo 2° afirma que “Son asociaciones mutuales las constituidas libremente sin fines de lucro por personas inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales o de concurrir a su bienestar material y espiritual, mediante una contribución periódica”.

La ideología política de la administración administrativa actual a nivel nacional (de la cual depende el INAES) es la madre del apotegma que sin titubeos, sostiene: “Dentro de la ley todo, fuera de la ley, nada”

Por estos días, la inflación, la falta de billetes, la restricción de importaciones, el congelamiento de precios y tarifas, etc., además de producir incompetividad ha provocado una iliquidez importante.

Entre otras anomalías, esto mismo ha derivado en que no pocos empleados, productores, transportitos, cooperativistas, emprendedores pymes, profesionales, vecinos y ciudadanos en general, ante la indefensión oficial de la moneda, se vean sutilmente ‘extorsionados’ a recurrir a renovadas “Cuevas y Mesas de Dinero” las que, bajo apariencia de beneméritas mutuales, no solo han incursionado en alguna de sus peores expresiones con mafias para medicamentos sino en una temible, ilegal e inaceptable usurocracia.

Paradójicamente, esto sucede en medio de una crisis institucional, ética y moral sin precedentes que nos arrastró a comparecer al paroxismo del egoísmo acaparador que pretende enriquecerse hasta la náusea sobre los escombros de las personas y de sus familias manejadas como simples pretextos de esta escalada hacia la concentración del poder, especialmente político, pero también económico, financiero, inmobiliario, turístico y social, es decir, en la concepción bastarda del “poder como la suma de los recursos” (Pierre Bourdieu)

De tal manera, nos encontramos en medio de una peculiar exaltación de la usura que llega a convertirse en un verdadero régimen económico y social conforme sostiene el maestro

español del derecho, don Antonio Colomer Viadel quien ha calificado espléndida y maravillosamente todo esto –que seguimos y reproduciremos) como “Usurocracia” la cual sólo es posible con un apoyo frecuente de cipayos políticos locales y regionales – también- dispuestos a proteger abusos de toda laya.

En el plano personal y micro-pyme productivo, qué decir de esos intereses insaciables que gravan cualquier descubierto de cuentas mutuales o esas prácticas de compra leonina de cheques o de quedarse en otros casos también con todo lo ya pagado de plazos por `servicios financieros usurarios`, hundiendo en la condición de deudores mutuales por el resto de su deuda, una práctica parte del sistema financiero mutual (y de algunos bancos privados) al margen de la ley, de la Afip, del Banco Central y de todo; en suma un sistema salvaje sin límites ni ley, a pesar de la ley, en contra de la ley y de la mismísima Constitución Nacional, Provincial u Ordenanza Municipal de que se trate.

De esto se desprende que estamos hablando de actos nulos viciados de error, dolo, violencia, intimidación o simulación ya que dichas cuevas y mesas, explotando la necesidad, ligereza o inexperiencia de personas, productores, profesionales, empresarios y tales, obtienen ventajas financieras evidentemente desproporcionadas y sin justificación ya que claramente, es notable la desproporción de las prestaciones pseudomutuales y ello no obstante los artículos 954, 1071 y cc. del Código Civil ni las precisiones analógicas del artículo 115 de la norma vigente sobre cooperativas, Decreto-ley Nº 20.337/73 (también de la dictadura) que fija límite preciso a ciertos y austeros préstamos en dinero cooperativos.

En la Roma clásica la lucha contra el préstamo usurario fue un esfuerzo para proteger a los deudores de buena fe y establecer sus garantías, pero también por el interés público de fijar un límite a los intereses y multar a los que no lo respetaran (ese interés legal no iba más allá de un 6% de media anual).

Existía además, la acción privada ejercible por los deudores, víctimas de la usura, y también por terceras personas que consideraban gravemente dañina estas prácticas usurarias, para el interés público.

En efecto, se trataba de la `acción de quadruplum` por la cual las víctimas de la usura podían pedir cuatro veces la cuantía de los intereses injustamente percibidos por el usurero.

Igualmente, los acusadores públicos por interés social a los que se llamó “quadruplatores” podían obtener por penas aprobadas hasta una cuarta parte de los bienes de los condenados por usura.

Preconclusivamente, no solo será conveniente sino importante, necesario y urgente, implementar instituciones de la Sociedad Civil en calidad de “nuevos quadruplatores” para que sean `prevenientes` y perseguidores incansables e implacables de esas usuras encubiertas en tantas transferencias mercantilizadas o no de la sociedad contemporánea.

Conforme ilustra esta temática Colomer Viadel, en la historia, perspectiva y prospectiva moral, ya en el Antiguo Testamento, se negaba la posibilidad de exigir interés por prestar dinero (Ex, 22,25) y, los Padres de la Iglesia, como San Gregorio, equiparó a los usureros con los ladrones a mano armada.

En el Concilio de Letrán del año 1139 se aprobó que “quien cobra interés debe ser

expulsado de la Iglesia; y, sólo ha de ser reincorporado, con extrema precaución, y luego de una penitencia severísima”

El Papa Eugenio III, poco después en el año 1150, afirmó: “quien cobra más de lo que importa el monto prestado, se enreda en el pecado de la usura. Todo lo que se agrega al importe prestado es usura”.

Ciertamente con el transcurso del siglo, mucho ha cambiado la situación y el contexto. La propia Iglesia con sus bancos ambrosianos y otras historias no son buenos ejemplos., pero qué decir de los poderes civiles y de su temor reverencial ante estos poderosísimos órganos financieros y su mirada hacia otro lado ante prácticas tan aberrantes como las descritas.

Por ello deberemos convocarnos sin jactancia, pero sin miedo, a salir a campo abierto, como nos proponía Miguel de Unamuno en su ‘Vida de Don Quijote y Sancho’, a rescatar el sepulcro de Don Quijote y, cuando nos tropecemos en el camino con aquellos que engañan y mienten, gritémosles ¡Mentirosos!, y sigamos adelante. Y si en otro recodo del camino nos encontramos con esos chupasangre pretendiendo despojarnos de lo que nos pertenece, llamémosles ¡Ladrones!, y sigamos adelante, porque en esa cabalgadura estaremos construyendo un mundo mejor y más vivible en el cual toda esa gentuza ya no tendrá cabida, puesto que esta vez, recibirá el reproche compartido y la condigna condena de una sociedad civil que cree en la justicia, en el trabajo bien hecho, en la solidaridad social, en la fraternidad, en la justicia distributiva.

Para ello tenemos que ponernos en marcha –sin demoras ni distracciones- sin renunciar a la alegría de vivir, pero sin dejar que nos engañen más ni nos enturbien el entendimiento con sus señuelos y sus trampas.

Este régimen depredador de la usurocracia tiene también sus hordas bárbaras aggiornadas con lacayos ejecutores desalmados.

A diferencia de los brujos y usureros de la antigüedad, los de ahora, los instrumentos de las usurocracias vernáculas, van bien trajeados y perfumados, llevan móviles musicales y ordenadores portátiles; en vez de hachas o cachiporras marchan embaucando y estafando buenas gentes e instituciones reguladoras oficiales, con lenguaje, ‘atenciones’ y afiches cautivadores, ofreciendo bicocas engañosas y, a menudo, fraudulentas con el agravante actual de enmascararse como ofertantes de ventajas, socorros ‘irrechazables’ y señuelos lesivos par hacer caer necesitados e incautos bajo su yugo implacable.

Ante este estado de cosas, Colomer Viadel propone ir por un mañana en la que – insistimos- toda esa gentuza con palabras, acciones y malos tratos llenos de ‘dulce de leche’ y de melindres ya no tendrán cabida puesto que, recibirán el reproche compartido de una sociedad civil que cree en la justicia, en el trabajo decente, en la cooperación, en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para que de una vez por todas, cada uno y cada cual, reciba lo suyo.

Finalmente, a nuestra desesperanzas usuraria mutual ‘calificada’ (atento principios mutuales de ausencia de fines de lucro, de neutralidad política, etc.), de algunos bancos & de plásticos privados, ni siquiera la atenúa o mitigaría ninguna algarabía ni frenesí de estas vísperas electorales en el transcurso de las cuales, muchos causantes de tantos desafueros quieren sucederse a sí mismos –directa o indirectamente, nepotismos mediante-, sustituyendo la fuerza de la razón por el bombardeo de la propaganda

marketinera de sujetos ilícitamente enriquecidos y reciclados desde 1983 a la fecha, en algunos casos, financiados por también por estas usuras mutuales, chupasangre y ladrones' que han despojado y desmembrado lo público y lo privado, abusando extravagantemente de sus fueros e impunidades garantizadas en la comunidad política vernácula con la repugnante y reprochable endemia argentina: "hoy por ti mañana por mí", ¿o no?